

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Sección de Contratación.
- b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Teléfono: 924-382657.
- e) Telefax: 924-382935.
- f) Fecha límite para la obtención de documentos: La misma que para la presentación de ofertas.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

8.—PRESENTACION DE OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: 27 días naturales a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio, hasta las 14 horas. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: La establecida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
- c) Lugar de presentación: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Registro General. Avda. de Portugal, s/n, 06800 Mérida.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.—APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Economía, Industria y Comercio.
- b) Domicilio: Avda. del Guadiana, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Siguiente reunión de la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura, que se celebre a partir de la finalización del plazo de entrega de ofertas.

10.—OTRAS INFORMACIONES:

11.—GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, 11 de noviembre de 1999.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden 30-08-99, D.O.E. n.º 105 de 07-09-99), ANTONIO PABLO SANCHEZ LOZANO.

ANUNCIO de 4 de noviembre de 1999, sobre la tramitación del coto de pesca denominado «Conquistadores». Fase de información pública, en Conquista de la Sierra.

Por parte del Servicio de Conservación de la Naturaleza, Caza y Pesca de la Dirección General de Medio Ambiente, se está tramitando el expediente de constitución del coto de pesca denominado «Conquistadores», junto con la Sociedad de Pescadores de Conquista de la Sierra, y cuyos límites y condiciones se resumen a continuación:

—Masa de agua: Charcas Dehesa Boyal (6).

—Límites del Coto:

- * Superior: Cota de máximo embalse.
- * Inferior: Muros de las charcas.

—Especie piscícola principal: Tenca.

—Período de funcionamiento: 15 de mayo a 20 de septiembre.

—Días hábiles de pesca: Martes, jueves, sábados, domingos y festivos.

—Cupo de capturas: Tenca: 8.

—Número de permisos diarios: 70.

—Características de los permisos: Extranjeros 1.ª, Ribereños y Sociedades Colaboradoras 3.ª, otros 2.ª.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, a 4 de noviembre de 1999.—El Director General de Medio Ambiente, LEOPOLDO TORRADO BERMEJO.

ANUNCIO de 4 de noviembre de 1999, sobre la tramitación del coto de pesca denominado «El Cordobés». Fase de información pública en Alburquerque.

Por parte del Servicio de Conservación de la Naturaleza, Caza y Pesca de la Dirección General de Medio Ambiente, se está tramitando el expediente de constitución del coto de pesca denominado «El Cordobés», junto con la Sociedad de Pescadores de Alburquerque, y cuyos límites y condiciones se resumen a continuación:

—Masa de agua: Embalse de «El Cordobés».

—Límites del Coto:

- * Superior: Cota de máximo embalse.